



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Consejo Federal de Cultura y Educación*

BUENOS AIRES, 23 de abril de 2002
RESOLUCIÓN N° 173 /02 C.F.C. y E.

VISTO:

El artículo 8° de la Ley Federal de Educación N° 24.195, y

CONSIDERANDO:

Que resulta prioritario asegurar a todos los niños y niñas de nuestro país el ejercicio efectivo de su derecho a aprender mediante la igualdad de oportunidades y posibilidades, así como el derecho a la enseñanza, establecido en la Ley Federal de Educación.

Que , en vista del difícil contexto que se atraviesa , es indispensable reafirmar el compromiso manifestado por los integrantes de este Consejo Federal de afianzar la Educación como fundamental política de Estado, expresado en la Resolución N° 56/96 y ratificado por Res. 123/99, con un plan adecuado a las circunstancias.

Que, de acuerdo a lo expresado en los considerandos anteriores, la cartera educativa nacional elaboró un Plan Federal Educativo cuyos ejes estratégicos se dirigen a fortalecer las dimensiones de equidad y calidad, en vista de la responsabilidad indelegable del Estado Nacional en garantizar este derecho a la Educación, conjuntamente con las



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Consejo Federal de Cultura y Educación*

responsabilidades que la Ley Federal de Educación confiere a las autoridades educativas jurisdiccionales.

Por ello,

**LA LI ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Plan Federal Educativo desarrollado por el Ministerio de Educación de la Nación, el que se agrega como Anexo I y forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º: Establecer que a los efectos de la asignación de los fondos previstos por el Plan Federal de Educación entre las jurisdicciones, los criterios para definir dicha asignación serán acordados en el Consejo Federal de Cultura y Educación antes de la fecha del primer desembolso, procurando compensar desigualdades.-

ARTÍCULO 3º: Determinar en lo referente a la Infraestructura y en los demás ítems que resulte pertinente, las escuelas públicas de gestión estatal y de gestión privada beneficiarias en el Plan Federal de Educación serán definidas y priorizadas por la Autoridad Jurisdiccional, de acuerdo a los tipos de asistencia previstas en el mismo.-



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Consejo Federal de Cultura y Educación*

ARTÍCULO 4°: Establecer que los acuerdos de implementación del Plan, se formalizarán mediante actas entre la Autoridad Nacional y las Jurisdicciones, las que contendrán las metas verificables, que deberán guardar relación con los objetivos generales, los plazos, formas de realización y demás condicionalidades.-

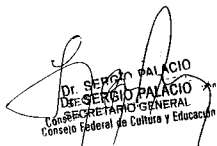
ARTÍCULO 5°: Determinar que las Jurisdicciones realizarán las rendiciones de cuenta conforme a la normativa vigente o a la que en su caso establezca el Ministerio de Educación de la Nación.-

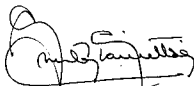
ARTÍCULO 6°: Establecer que el no cumplimiento en tiempo y forma de las metas y las rendiciones será causa de interrupción del flujo de fondos.- El seguimiento y control del cumplimiento de las metas y de las rendiciones se realizará a través de la Secretaría del Consejo Federal de Cultura y Educación.-

ARTÍCULO 7°: Establecer que sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 3°, el Ministerio Nacional conserva la facultad de realizar las adecuaciones que estime procedentes cuando razones imprevistas o de emergencia lo tornen necesario, en acuerdo con las jurisdicciones .-

ARTÍCULO 8°: Comuníquese, regístrese, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 173/02 C.F.C.Y E.


Dr. SERGIO PALACIO
SECRETARIO GENERAL
Consejo Federal de Cultura y Educación


Dra. GRACIELA M. GUARNETTASIO
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

PLAN FEDERAL DE EDUCACIÓN

Abril de 2002

PLAN FEDERAL DE EDUCACIÓN

Introducción

Compromisos estratégicos

El Plan Federal de Educación 2002-2003 es la propuesta de políticas y acciones que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología desarrollará en dicho período con el objetivo de garantizar el cumplimiento de preceptos constitucionales y legales en materia educativa, en el marco de la emergencia social y económica por la que atraviesa el país.

El Plan Federal de Educación se construye además, rescatando los consensos que ha venido expresando nuestra Nación, especialmente en la valoración del proceso educativo como eje central en la constitución de la sociedad. Estos consensos fueron plasmados en los acuerdos promovidos por el Diálogo Argentino convocado por el Gobierno Nacional, Naciones Unidas y la Iglesia Católica, especialmente desde la Mesa Sectorial de Educación.

Sus ejes estratégicos se dirigen a fortalecer las dimensiones de **equidad y calidad** en educación, formulando acciones orientadas a producir cambios en las aulas que permitan incrementar los niveles de inclusión, retención y permanencia, así como mejorar los aprendizajes de los alumnos, la formación docente de maestros y profesores, la capacitación continua, la construcción de capacidades en materia de gestión institucional, curricular y de los aprendizajes, y la evaluación de la calidad educativa que permita generar y promover la base informativa necesaria para la planificación y la gestión del sistema.

En el centro del Plan Federal Educativo se encuentran los sujetos y espacios específicos de la educación: **el alumno, el docente, la institución educativa y el aula**. Por lo tanto, el desafío que se enfrenta es el de generar políticas y acciones apropiadas y legitimadas por las instancias provinciales, que produzcan cambios en las escuelas, y lleguen a los alumnos y a la vida cotidiana de las instituciones con resultados visibles.

Por ello, en el marco de la crisis, y en el centro de la dimensión de la equidad se encuentra la necesidad de garantizar **condiciones de educabilidad** para los estudiantes asegurando el derecho humano a la educación. Por su parte, el desafío del mejoramiento de la calidad busca garantizar que los alumnos que concurren a todas las escuelas participen de un proceso educativo centrado en conocimientos relevantes, pertinentes, en un marco ético y valorativo que recupere los atributos de tolerancia, solidaridad, respeto por el otro y orientación al bien común.

El desarrollo de estas dos dimensiones requiere de un sistema educativo nacional y federal fortalecido, con estructuras institucionales eficaces, con el objetivo de evitar desarticulaciones, superposiciones, dispersión de responsabilidades e innecesaria burocratización.

El sistema educativo nacional tiene la responsabilidad de garantizar las acciones necesarias para reducir las brechas existentes entre provincias en términos del desigual desarrollo de los sistemas educativos provinciales en inclusión y calidad, generando insumos para mejorar el desempeño del conjunto del sistema, configurando una red en la que se promueva la circulación de las innovaciones, difundiendo las mejores prácticas de las provincias y las experiencias exitosas de otros países de la región y el mundo.

Dichos cometidos sólo pueden llevarse a cabo a través de procesos de articulación e integración que permitan resolver tensiones derivadas de intereses diferentes. Se trata de una eficaz coordinación de acciones provenientes de distintos actores para la concreción de objetivos comunes. Es necesario un fuerte protagonismo de docentes y alumnos para la recuperación de la valoración social de las tareas de enseñar y aprender, así como de las autoridades nacionales y provinciales en la construcción de sólidos acuerdos federales, y en la continuidad de aquellas líneas

de acción pedagógicas que revistan importancia en su contexto regional.

En este marco y siempre dentro de la emergencia social y económica, el Plan Federal debe concentrarse en políticas estratégicas, evitando el desarrollo de propuestas dispersas, de bajo impacto o excelencia reducida a pocos actores, que insumen gran cantidad de recursos económicos y humanos. Las acciones del Plan Federal deben focalizarse en un número reducido de programas, de gran alcance, dirigidos a generar herramientas que permitan abordar la situación de crisis que la población del país atraviesa, potenciando el rol de la educación en la integración social, la promoción ciudadana y como insumo para el desarrollo de niveles crecientes de capital social y humano.

Este redireccionamiento de las políticas ministeriales durante el período 2002-2003 requiere como contrapartida instalar una cultura permanente de evaluación: ante cada una de ellas, es necesario preguntarse sobre su impacto en el aula, en los alumnos y en los docentes. El desarrollo de una perspectiva evaluativa, siempre necesaria, es hoy una demanda más fuerte como resultado de la crisis, que nos obliga a interrogarnos con más fuerza sobre la pertinencia, la eficiencia y la eficacia de los recursos invertidos en el área.

En tal sentido, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación promueve la determinación de los objetivos y las políticas educativas y su coordinación federal. Por ello, el diseño final del Plan necesita consensos en el marco del Consejo Federal de Cultura y Educación para que las líneas de acción definidas respondan, a su vez, a la resolución de problemas prioritarios de las Jurisdicciones y del ámbito nacional. Es necesario descartar la difusión de programas que encubran solamente mecanismos de transferencia de recursos como procedimiento de imposición de una voluntad central. Por esto, el componente federal del plan no surge del ámbito de aplicación sino del proceso de concertación, diálogo y construcción de una agenda común que garantiza, a partir de dicho proceso de implementación, la disposición a cumplir los compromisos y metas mutuamente convenidas.

En el marco del Plan Federal, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología desarrollará sus acciones alrededor de cinco estrategias políticas que le dan sentido y unidad. Ellas son:

- ♦ **Políticas Compensatorias:** para la superación de las inequidades en el sistema educativo, en particular la de los sectores de mayor vulnerabilidad, con especial énfasis en becas estudiantiles y mejoramiento de la infraestructura escolar. Teniendo en cuenta la situación de emergencia por la que atraviesa el país resulta indispensable, sin dejar de atender las cuestiones propias del sistema educativo, destinar un alto porcentaje del esfuerzo económico a compensar las desigualdades que se observan entre las diferentes regiones del país y los diferentes sectores de la sociedad en orden a las posibilidades y potencialidades educativas de los alumnos.
- ♦ **Políticas para la Formación y Capacitación Docente Continua:** orientada a superar los obstáculos primarios que impiden el aprendizaje de las competencias básicas, con especial énfasis en Lengua y Matemática.

Conjuntamente con el debilitamiento de la implementación de las leyes federales, se produjo un desvanecimiento de la Red Federal de Formación Docente Continua y de las acciones direccionadas a completar la instalación de las carreras terciarias de formación docente y la acreditación nacional de las carreras e Institutos Terciarios No Universitarios. En tal sentido, se requieren políticas firmes para recuperar la Formación Docente Continua y la Capacitación Docente.

- ♦ **Políticas para el Mejoramiento de la Calidad Educativa:** para que, a partir de la crisis expresada por los bajos rendimientos de las mediciones de calidad y los altos índices de repitencia, se intervenga a fin de garantizar la formación de ciudadanos capaces de realizarse personal y socialmente. La extensión de la escolaridad obligatoria y la inclusión de los sectores de mayor

vulnerabilidad social, no alcanzan el nivel de calidad educativa previsto y proyectado por la Ley Federal de Educación.

A tal fin se requiere disponer un conjunto de acciones específicas para el mejoramiento de la calidad educativa que, sustentadas en los insumos que arrojan las mediciones de los procesos y resultados de la enseñanza, permitan una intervención ajustada a las necesidades detectadas.

- ♦ **Políticas para la Implementación de la Ley Federal de Educación y de la Ley de Educación Superior:** para la concreción de un Sistema Educativo Federal integrado nacionalmente. Dicha iniciada a partir de su sanción en el año 1993, y acordada por las jurisdicciones en el seno del Consejo Federal de Educación, muestra actualmente una situación heterogénea en el grado de aplicación alcanzado. Las diferentes formas que las jurisdicciones abordaron la transformación educativa manifiestan en la actualidad una dispersión que se contradice con uno de los principios fundamentales de la Ley: la concreción de un Sistema Educativo Federal integrado nacionalmente.

En este contexto es imperativo una recuperación del espíritu inicial: el principio de integración del sistema corrigiendo la dispersión producida; la precisión de tiempos y recursos necesarios para la instalación definitiva; la priorización de las cuestiones más problemáticas a fin de trabajar en su resolución y de continuar avanzando.

Un proceso semejante al de la Ley Federal de Educación sufrió la Ley de Educación Superior, complejizada, además, por la coexistencia no totalmente integrada del Sistema de educación terciaria Universitario y No Universitario. Por lo expuesto, reestablecer la efectiva puesta en práctica de los postulados de la Ley constituye uno de los objetivos fundamentales del momento.

- ♦ **Políticas para el Fortalecimiento de los Equipos de las Administraciones Provinciales:** para que una gestión eficiente y eficaz de los recursos económicos y humanos redunde en el mejor funcionamiento del sistema educativo. Para el mejoramiento de la administración del sector educativo se requiere tanto de la actualización de los sistemas de información como de la asistencia técnica a los equipos de trabajo de los Ministerios de Educación de las Provincias. Se propone, por lo tanto, el perfeccionamiento de los sistemas de información referidos a los distintos aspectos vinculados a las estadísticas educativas y al funcionamiento administrativo para lograr su utilización en la mejora de la calidad de la enseñanza y en la gestión del Sistema.

La implementación de los compromisos estratégicos señalados importa generar 'condiciones que garanticen gobernabilidad participativa, democrática del sistema de gobierno de la educación, atendiendo a los problemas de financiamiento, movilización de recursos, monitoreo de su uso, sistema de derecho y obligaciones mutuas de docentes y comunidades educativas, que promuevan innovaciones, crecientes grados de autonomía de los sujetos del proceso educativo, y que en su conjunto se focalicen en la mejora de la equidad y calidad con que se distribuye la educación, en el contexto de un país orientado hacia un desarrollo humano sustentable con justicia social y equidad distributiva' (Diálogo Argentino, Mesa Sectorial sobre Educación, Universidad, Ciencia y Tecnología).

El inicio de la gestión: acciones desarrolladas para asegurar el Comienzo del Ciclo Lectivo.

En el marco de la emergencia, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología se propuso el desarrollo una serie de acciones concretas para atenderla.

En los primeros tres meses de gestión se destacan, entre otras:

Refuncionalización del Ministerio: se reorganizó la estructura del Ministerio de Educación concentrando acciones dispersas en tres direcciones nacionales, de manera de asegurar la integralidad de las acciones que llegan hacia las jurisdicciones y las escuelas y una significativa disminución de los costos operativos del organismo.

Dicha refuncionalización del Ministerio está dirigida también a producir una fuerte federalización de los recursos, desburocratización y una notoria simplificación de los procesos administrativos.

Asimismo, se dotó de estructura orgánica al Consejo Federal de Cultura y Educación para el mejor desempeño de su cometido.

Concertación educativa: El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología impulsó, dentro y fuera del marco del Diálogo Argentino creado en el país, diversas definiciones y acciones orientadas a generar ámbitos de trabajo conjunto con los actores involucrados en la educación argentina, privilegiando la búsqueda de concertaciones estables, a través de consensos estratégicos.

Infraestructura: durante el mes de enero se dispuso la ejecución de un programa de emergencia destinándose \$14.258.584 para la realización de obras de infraestructura que aseguraran mínimas condiciones de habitabilidad de los edificios escolares para el inicio de clases.

FONID: se dispuso el pago de la deuda 2001 del Fondo de Incentivo Docente. Hasta el presente se transfirieron \$88.800.000 a las jurisdicciones.

Becas: se efectivizó la transferencia de los recursos del Programa Nacional de Becas, para llegar contribuir con las familias más necesitadas para que sus hijos concurren a la escuela. El monto a invertir en 110.400 becas es de \$ 57.000.000 aproximadamente a pagar en dos cuotas iguales (hasta el momento se transfirieron \$ 15.417.550 para el pago de la primera cuota).

Distribución de material didáctico: se entregaron materiales didácticos elaborados o adquiridos en años anteriores por los programas y que se encontraban en los depósitos del Ministerio. Los mismos se distribuyeron entre las diez provincias más necesitadas del país. Los recursos llegarán a 8.000 escuelas donde asisten 1.300.000 alumnos de los sectores más carenciados y de mayor vulnerabilidad socioeducativa.

La iniciativa alcanzó a las provincias de Catamarca, La Rioja, Formosa, Jujuy, Santiago del Estero, Misiones, Tucumán, Salta, Corrientes y Chaco.

Las jurisdicciones fueron seleccionadas según datos del Indec de 2001 y sobre la base de sus indicadores socioeconómicos, por superar la media nacional en NBI rural y general, repitentes, sobreedad e ingreso tardío.

En su totalidad, el material se integra con 600 mil ejemplares de cuadernillos de apoyo pedagógico, libros de texto y libros para bibliotecas de aula; 110 mil set de útiles escolares; 1200 cajas con equipamiento tecnológico y de laboratorio; 30.000 videos educativos y casetes de audio y 500 mil cuadernos, láminas y otros elementos.

Los materiales tienen por objeto potenciar las prácticas aúlicas en las distintas regiones y escuelas del país, y en particular, en aquellas donde la mejora de la calidad se ve obstaculizada por la carencia de herramientas apropiadas para el trabajo educativo.

Con esta acción, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología contribuye para solucionar los inconvenientes generados por la ausencia de elementos y materiales de estudio que predisponen a una importante cantidad de alumnos a la discontinuidad e inestabilidad de su proceso educativo, e inciden indirectamente en situaciones de fracaso escolar.

Recuperación de aprendizajes: con motivo de la pérdida de días de clase por distintos motivos en algunas jurisdicciones, con el perjuicio para el logro de los aprendizajes de los alumnos, el Ministerio dispuso concertar con las autoridades educativas provinciales acciones que tiendan a superar esta problemática con apoyo técnico y financiero. El monto destinado asciende a \$450.000.

Síntesis del Plan Federal de Educación

POLÍTICAS COMPENSATORIAS

OBJETIVOS	ACCIONES
Fortalecimiento de las condiciones pedagógicas, institucionales y económicas, que favorezcan la permanencia en las escuelas, con miras al logro de mayor equidad educativa	Desarrollo de políticas de inclusión y retención para todos los niveles y ciclos del sistema educativo que favorezcan la implementación de estrategias de fortalecimiento de las redes entre escuela y comunidad
	Provisión de materiales y becas para la atención de los sectores en mayor vulnerabilidad
Mejoramiento de los espacios educativos	Atención de situaciones de alta precariedad física en espacios educativos: 1) Dotación de servicios básicos: agua potable, energía eléctrica y calefacción y 2) Refacciones parciales o totales, readecuación de los espacios existentes o sustitución del edificio escolar
	Construcción de aulas o edificios nuevos a los fines de garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad
	Desarrollo de mecanismos de acción que permitan cubrir las situaciones de emergencia que impiden la normalidad de las actividades escolares
	Dotación de mobiliario básico y de equipamiento informático para las aulas, así como el necesario para comedores, dormitorios y cocinas

POLITICAS PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE CONTINUA

OBJETIVOS	ACCIONES
Desarrollo de los Diseños Curriculares de Formación Docente	Elaboración de los CBC del Campo de la Formación Especializada para la Formación Docente de la Educación Especial y de la Educación de Adultos.
	Diseño y desarrollo concertado del curriculum de Formación Docente para la Educación Especial y para el EGB 1 y 2 de la Educación de Adultos
Recuperar el efectivo funcionamiento de la RFFDC	Revisión de la normativa de funcionamiento de la RFFDC y formulación de las normas faltantes, en forma concertada en el seno del Consejo Federal
	Asistencias técnicas nacionales y federales a las cabeceras de la RFFDC para la planificación, presupuestación e implementación de los planes provinciales de capacitación directiva y docente, que integren IFD y Universidades
	Refuncionalización de los CAIE y de los Polos de Desarrollo dándoles un marco institucional en el seno de la RFFDC y generando su sustentabilidad independiente del financiamiento nacional
	Diseño de trayectos de capacitación para los docentes de los diferentes niveles y modalidades de la enseñanza que contengan: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Líneas de adecuación curricular para situaciones de vulnerabilidad ➤ Orientaciones para las prácticas de la enseñanza que hagan efectivo el curriculum en el aula ➤ Lineamientos para la producción de materiales didácticos y utilización del equipamiento escolar disponible (laboratorios, bibliotecas, etc.)
	Diseño e implementación de trayectos de capacitación para directivos y supervisores orientados a consolidar sus competencias para la gestión educativa, con especial énfasis en la gestión curricular y las problemáticas de deserción, repitencia y sobredad

POLITICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

OBJETIVO	ACCIONES
Evaluación de la calidad educativa	Acordar y aprobar estrategias y metodologías para la medición de la calidad educativa a nivel nacional en diferentes niveles y modalidades de la enseñanza (Enseñanza Obligatoria, Polimodal, TTP y Formación Docente)
	Asistencia técnica para el desarrollo e implementación de los procesos de evaluación en cada provincia
	Elaborar y aplicar, a partir de los universos definidos, pruebas nacionales.
Modificaciones contextuales que tiendan al mejoramiento de calidad educativa	Relevamiento de las condiciones institucionales y sociales de las escuelas, sus docentes y sus alumnos que permitan conocer los factores condicionantes del proceso de enseñanza-aprendizaje, a los fines de desarrollar estrategias integradas de intervención
	Desarrollo de criterios y estrategias para la reorganización institucional en los diferentes niveles y modalidades, que permitan el mejoramiento y enriquecimiento de la enseñanza y el desarrollo de actividades de extensión formativa
	Continuidad y apoyo a las 8 Olimpiadas en funcionamiento, gestionando alternativas de financiamiento por agentes externos.
	Desarrollo de Olimpiadas nacionales de contenidos por Internet.

POLITICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN Y DE LA LEY DE EDUCACION SUPERIOR

OBJETIVOS	ACCIONES
Elaboración y revisión de la normativa y acuerdos técnicos necesarios para la completa y efectiva implementación de la Ley Federal de Educación	Acuerdo federal para que a partir del análisis de la implementación de la Ley Federal de Educación se avance en el reordenamiento del Sistema Educativo Nacional a los fines de permitir su efectiva integración.
	Cooperación y asistencia técnica nacional y federal para las jurisdicciones que requieran completar la reorganización de la estructura de su Sistema Educativo o de sus Diseños Curriculares.
	Construcción de un marco normativo y procedimental para la validación nacional de los títulos y certificados.
	Diseño y desarrollo concertado federalmente de los lineamientos y adecuaciones curriculares para las Escuelas de Educación de Adultos y para las Escuelas de Educación Especial
	Elaboración de nuevas tecnicaturas y formaciones profesionales, revisión y sistematización de las existentes, revisión de los procedimientos para desarrollar y aprobar nuevas ofertas y desarrollo de los criterios para la evaluación de las competencias.
Elaboración y revisión de la normativa para la organización y funcionamiento de los Institutos Terciarios en el marco de la Ley de Educación de Superior	Revisión concertada de la normativa y procedimientos de acreditación de los Institutos Superiores y sus carreras, con énfasis en las competencias de sus egresados
	Elaboración de una normativa para la organización y funcionamiento de las carreras técnicas en el ámbito de la enseñanza superior no universitaria
	Diseño de estrategias y dispositivos para la efectiva participación de alumnos y docentes en la gestión institucional de los Institutos Superiores
Articulación del sistema de Educación Superior	Desarrollo de una política de Educación Superior no Universitarias integrada y concertada entre las jurisdicciones y las universidades
	Elaboración de un mapa de ofertas de Educación Superior no Universitaria y desarrollo de acuerdos y regulaciones que tiendan a evitar la superposición de las mismas
	Tratamiento de los temas de articulación y acreditación de la Educación Superior universitaria y no universitaria en el Consejo Federal y los CEPRES

POLITICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LAS ADMINISTRACIONES PROVINCIALES

OBJETIVOS	ACCIONES
Fortalecimiento de la Gestión y Administración del Sistema Educativo	Implementación de módulos básicos para la gestión administrativa: Planta orgánico-funcional (POF) – Legajo único Docente (LUD) – Gestión de Documentos – Liquidación de Haberes
	Asistencias técnicas para la configuración de la red de Formación Técnico-Profesional
	Provisión de equipamiento mínimo para el funcionamiento de los sistemas administrativos provinciales y de la red de Formación Técnico-Profesional
Continuación y fortalecimiento del Sistema Federal de Información Educativa	Realización del relevamiento anual de alumnos, establecimientos y docentes y de relevamientos especiales no contemplados hasta el momento (Ej. nivel socio-económico)
	Diseño de un sistema único de información estadística y normativa sobre educación no universitaria
	Difusión de la información relevada que aporte insumos para la mejora de la gestión del sistema y de la calidad educativa

Presupuesto del Plan Federal de Educación para el año 2002.

Componentes	Presupuesto (en pesos)
Políticas Compensatorias	92.877.671
Infraestructura	85.077.618
Gestión Curricular y Formación Docente	54.554.445
Instituto Nacional de Educación Tecnológica	3.857.400
Fortalecimiento de las Administraciones Educativas	3.619.600
Información y Evaluación	3.426.436
Biblioteca del Maestro	465.600
Total	243.878.770

Desarrollo del Plan Federal de Educación

LINEAS DE ACCION	OBJETIVOS	ACCIONES	FOCALIZACION POR PROVIN CIA	POBLACION /OBJETIVO	META 2002	PRESUPUESTO
Gestión Curricular y Formación Docente						45.032.222
Profundización de la implementación de la estructura del sistema educativo.	Dar continuidad y optimizar los procesos de reorganización del sistema educativo federal	<p>Elaboración de acuerdos federales para el seguimiento y monitoreo del proceso de implementación de la estructura pautada por la Ley Federal que favorezcan el avance en la integración del sistema educativo nacional.</p> <p>Cooperación técnica con las provincias que requieran completar la reorganización de la estructura del sistema educativo y la elaboración de sus diseños curriculares.</p> <p>Construcción de un marco normativo y procedimental para la validación nacional de títulos y certificados de estudios.</p>	Todas las provincias	Equipos políticos y técnicos	<p>24 provincias asistidas en la reorganización de la implementación curricular e institucional de la nueva estructura</p> <p>Dispositivo para el seguimiento y monitoreo de la implementación de Ley Federal diseñado</p> <p>Propuestas de marcos normativos para la validación de títulos</p>	1.000.000
Instalación de los marcos curriculares vigentes (diseños curriculares provinciales) en las prácticas de enseñanza de Educación Inicial y EGB 1 y 2.	Lograr la instalación efectiva de los marcos curriculares vigentes y de las propuestas innovadoras en las prácticas educativas	<p>Fortalecimiento de líneas de adecuación y desarrollo curricular para el logro efectivo de los aprendizajes previstos en los diseños curriculares con destino principal en escuelas con problemáticas sociales y educativas complejas (ruralidad, multilingüismo, adicciones, discriminación y vulnerabilidad social, repitencia, sobriedad, entre otras) para mejorar la retención y promoción de los alumnos.</p> <p>Promoción de la participación de IFD en los procesos de instalación de los marcos curriculares correspondientes a los niveles y ciclos para los que forman.</p> <p>Desarrollo de dispositivos concertados con las provincias para el seguimiento y monitoreo de las prácticas de enseñanza en función de la consecución de logros efectivos de los aprendizajes.</p>	24 provincias con especial atención NEA y NOA	<p>Equipos técnicos de Nivel Inicial y EGB.</p> <p>IFD para Nivel Inicial y EGB</p> <p>Supervisores y directivos</p>	<p>24 provincias asistidas</p> <p>25% de IFD</p> <p>Todos los supervisores de los niveles y 2 directivos (1 de EGB y 1 de Inicial) por zona de supervisión</p>	680.000

LINEAS DE ACCION	OBJETIVOS	ACCIONES	FOCALIZACION POR PROVINCIA	POBLACION /OBJETIVO	META 2002	PRESUPUESTO
		Diseño y concertación de líneas de desarrollo curricular para el tratamiento pedagógico de la lectura y la escritura en el nivel inicial, en articulación con EGB1.				
Mejora de la enseñanza y la convivencia en EGB3 y Educación Polimodal.	Promover la mejora de los aprendizajes y la retención de los alumnos en EGB3 y Educación Polimodal, a partir de la reorganización institucional y curricular y la instalación de actividades formativas de extensión	<p>Implementación de un dispositivo para la reorganización institucional y curricular de la escuela media, el enriquecimiento de la enseñanza y el desarrollo de actividades de extensión formativa, destinado al universo de escuelas de EGB3 y Polimodal de gestión estatal del país.</p> <p>Ejecución de proyectos innovadores específicos.</p> <p>Implementación de un dispositivo de monitoreo y seguimiento que acompañe esta línea de acción.</p>	<p>8 Provincias con el proyecto iniciado (Tucumán, Córdoba, Mendoza, Chaco, Santa Cruz, La Rioja, Jujuy, Catamarca)</p> <p>10 provincias con las que se acuerde trabajar en la reorganización institucional y curricular de la escuela media</p> <p>Proyectos innovadores en 22 provincias</p>	Instituciones de EGB 3 y Polimodal	<p>1500 unidades educativas en 18 provincias</p> <p>365 escuelas con proyectos innovadores ejecutados y evaluados</p>	7.128.000
Transformación de la Educación de Jóvenes y Adultos y reestructuración de la oferta de servicios de educación de adultos.	<p>Concertar la reestructuración de la oferta de servicios educativos de educación continua para jóvenes y adultos y su vinculación con el mundo del trabajo</p> <p>Concertar un sistema federal de acreditación de competencias generales y profesionales</p>	<p>Diseño y desarrollo concertado de lineamientos curriculares y adecuaciones que permitan establecer equivalencias y la validez nacional de las certificaciones.</p> <p>Diseño y desarrollo concertado de un sistema federal de acreditación de competencias generales y profesionales, en articulación con el INET y los sectores de la producción y del trabajo.</p> <p>Elaboración y concertación de estrategias y regulaciones normativas para la atención diferenciada y específica de sectores de población incorporados a la educación de adultos .</p> <p>Asistencia técnica para la renovación curricular de la Formación Docente de Adultos.</p>	1 por región como cabecera regional (Chubut, Mendoza, Córdoba, Formosa y Catamarca)	Equipos técnicos provinciales que conforman unidades de coordinación de EDJS y FP	Todos los equipos técnicos provinciales implicados	580.000

LINEAS DE ACCION	OBJETIVOS	ACCIONES	FOCALIZACION POR PROVINCIA	POBLACIÓN /OBJETIVO	META 2002	PRESUPUESTO
	articulado con el INET y los sectores de la producción y el trabajo					
Transformación de la Educación Especial en articulación con la educación común, sobre la base de un paradigma de Inclusividad.	Impulsar la transformación institucional y curricular de la Educación Especial, en articulación con la educación común	<p>Construcción de las adecuaciones curriculares en las distintas áreas para EGB1 y 2, atendiendo la diversidad de problemáticas existentes.</p> <p>Concertación de una normativa de evaluación y promoción para los alumnos de las escuelas especiales y para los alumnos con necesidades educativas especiales integrados en escuelas comunes.</p> <p>Seguimiento y monitoreo de los dispositivos concertados con las provincias para la transformación de la educación especial en función del Acuerdo Marco N° 19.</p>	Las 24 provincias con énfasis en el NOA y NEA	Equipos técnicos y supervisores de Educación Especial, Inicial y EGB	1 equipo por provincia y todos los supervisores implicados	280.000
Fortalecimiento de la Formación Docente Inicial.	<p>Articular la Formación Docente con los marcos institucionales y curriculares vigentes en las provincias para los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.</p> <p>Definir una política de formación integral que articule la formación terciaria y la universitaria</p>	<p>Revisión concertada de los procesos de acreditación de los IFD (A-14 CFE) y sus carreras con énfasis en los resultados.</p> <p>Diseño y desarrollo de un sistema de medición de la calidad de la formación docente, en articulación con la Dirección de Información y Evaluación.</p> <p>Establecimiento de acuerdos bilaterales para el reordenamiento del mapa de oferta de carreras de formación docente, según demanda provincial.</p> <p>Diseño de un dispositivo concertado con las provincias para la gestión y desarrollo curricular institucional de la formación docente con eje en la formación práctica de los profesores.</p> <p>Asistencias técnicas para la articulación entre los IFD y los niveles educativos para los que forman.</p> <p>Concertación entre las jurisdicciones y las universidades de una política de formación docente integral.</p> <p>Elaboración de los contenidos básicos comunes del campo de la formación especializada para la formación docente de Educación Especial y Educación de Adultos.</p> <p>Diseño y desarrollo concertado del currículum de Formación Docente para la Educación Especial y para el primero y segundo ciclo de la EGB de adultos.</p>	Todas las provincias	Equipos técnicos del área Supervisores y Directivos de IFD	<p>Todos los Directivos de instituciones de educación especial y de adultos</p> <p>50% de los IFD de la provincias con las que se concierte esta línea de acción</p>	1.200.000

LINEAS DE ACCION	OBJETIVOS	ACCIONES	FOCALIZACION POR PROVIN CIA	POBLACION /OBJETIVO	META 2002	PRESUPUESTO
Fortalecimiento de la Red Federal de Formación Docente Continua.	<p>Integrar la Formación Docente Inicial con la Capacitación, recuperando los principios fundantes de la Red Federal de Formación Docente Continua.</p> <p>Consolidar el marco normativo que regula la RFFDC.</p> <p>Evaluar el impacto de la capacitación de directivos y docentes</p>	<p>Promoción de la integración de las estructuras de gestión de las provincias, las cabeceras de capacitación, los IFD y las universidades locales en el diseño y desarrollo de los planes provinciales de capacitación.</p> <p>Revisión de la normativa vigente de funcionamiento de la RFFDC y formulación de las normas faltantes, en forma concertada con las provincias.</p> <p>Desarrollo de asistencias técnicas nacionales, regionales y bilaterales a las cabeceras de la RFFDC para la planificación, presupuestación y desarrollo de los planes provinciales de capacitación directiva y docente.</p> <p>Fortalecimiento de la cobertura del REFEPEC en los procesos de certificación de la capacitación docente.</p> <p>Asistencias técnicas y encuentros de trabajo con las cabeceras provinciales para el fortalecimiento del rol capacitador e investigador de los IFD</p> <p>Desarrollo de un dispositivo de monitoreo, seguimiento y evaluación de impacto de la capacitación de directivos y docentes, en concertación con las provincias.</p>	Todas las provincias	<p>Estructuras de gestión de las provincias Cabeceras de la Red</p> <p>IFD</p>	Todas los equipos técnicos y cabeceras de las 24 provincias.	2.700.000
Dispositivos de capacitación para acompañar las acciones previstas para los distintos ciclos y modalidades del sistema educativo.	Diseñar dispositivos capacitación en función de las prioridades federales, regionales y provinciales para los distintos ciclos, niveles y modalidades.	<p>Diseño y desarrollo de dispositivos de capacitación para la enseñanza en entornos con problemáticas sociales y educativas complejas en Nivel Inicial, EGB1 y EGB2, con foco en las estrategias de alfabetización.</p> <p>Diseño y desarrollo de dispositivos de capacitación para directivos y supervisores de las escuelas de EGB con altos índices de deserción, repitencia y sobreedad, orientados a consolidar sus competencias para la gestión educativa (dimensiones institucional y curricular).</p> <p>Diseño y desarrollo de dispositivos de capacitación presencial y a distancia para EGB3 y Educación Polimodal destinados a los Equipos Técnicos Provinciales, supervisores, directivos, y docentes.</p> <p>Diseño y desarrollo de dispositivos de capacitación para profesores de profesorado y docentes del sistema de adultos, atendiendo las particularidades de este subsistema en las distintas provincias y la</p>	<p>NEA y NOA</p> <p>Todas las provincias</p> <p>18 provincias</p> <p>Todo las provincias</p>	<p>Equipos directivos y docentes de EGB 1 y 2 Supervisores y Directivos</p> <p>Equipos técnicos provinciales y equipos directivos y docentes de las escuelas involucradas Directivos y profesores de los IFD con</p>	<p>3.400 unidades educativas</p> <p>Todos los supervisores y un directivo por zona de supervisión</p> <p>1.500 unidades educativas</p> <p>Todos los directivos y dos</p>	27.234.222

LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS	ACCIONES	FOCALIZACIÓN POR PROVINCIA	POBLACIÓN /OBJETIVO	META 2002	PRESUPUESTO
		<p>necesaria articulación federal.</p> <p>Diseño y desarrollo de dispositivos que permitan la capacitación simultánea de docentes de educación común y educación especial, desde el paradigma de la inclusividad.</p> <p>Diseño y desarrollo de dispositivos de capacitación para docentes de los IFD para el desarrollo de acciones de prioridad provincial en el marco de la función de capacitación de los IFD.</p> <p>Capacitación en informática educativa, en redes escolares, en uso del laboratorio, en bibliotecología y uso de la información de la evaluación para escuelas de EGB3 y Educación Polimodal</p>	<p>Todas las provincias</p> <p>Todas las provincias</p> <p>23 provincias</p>	<p>postítulos en educación de adultos</p> <p>Directivos y docentes de Institutos de educación especial</p> <p>Directivos y profesores de IFD de nivel inicial y EGB</p> <p>Docentes de EGB3 y Educación Polimodal</p>	<p>profesores de cada IFD con postítulo en adultos</p> <p>90 institutos (2/3 personas por instituto)</p> <p>8.500 entre Directivos y Docentes de IFD de Nivel Inicial y EGB</p> <p>7800 docentes</p>	
Producción y aprovechamiento de recursos didácticos.	<p>Optimizar el uso de materiales de apoyo a la gestión curricular, la formación docente y la capacitación. I</p> <p>Colaborar con las provincias en la producción de nuevos materiales</p>	<p>Implementación de un sistema de asistencia técnica a distancia para la elaboración y utilización pedagógica de materiales educativos.</p> <p>Asistencia para la elaboración y producción de materiales de apoyo a la gestión curricular e institucional y a la capacitación para docentes, directivos y supervisores.</p> <p>Edición, multiplicación y distribución de los materiales curriculares y documentos producidos y a producir para el desarrollo de las distintas líneas de acción de los Programas.</p> <p>Diseño y desarrollo de un proyecto de evaluación del impacto de los materiales curriculares y de capacitación docente distribuidos desde el Ministerio Nacional, trabajando en forma conjunta con la Dirección Nacional de Información y Evaluación.</p>	Todas las provincias con foco en NEA y NOA	Supervisores, Directivos y Docentes de todos los niveles y modalidades	Todos los destinatarios de las acciones de capacitación	2.680.000
Sistema de información y comunicación sobre gestión curricular e institucional y formación docente continua.	Optimizar el funcionamiento y el uso del sistema de información sobre cuestiones	Continuidad del diseño y construcción del sistema informático on-line sobre gestión curricular e institucional, capacitación, formación docente y normativa para actualizar la información de las jurisdicciones en forma permanente y para la consulta abierta de todos los interesados.	Todas las provincias	Equipos técnicos provinciales Unidades de información de las	Sistema en pleno funcionamiento	

LINEAS DE ACCION	OBJETIVOS	ACCIONES	FOCALIZACION POR PROVINCIA	POBLACION /OBJETIVO	META 2002	PRESUPUESTO
	institucionales y curriculares de consulta escolar y pública, que incluya los materiales de diseño y desarrollo curricular y de gestión institucional elaborados por los equipos nacionales y provinciales.	<p>Consolidación, reorganización y actualización permanente de las bases de datos de estructuras curriculares por ciclos y niveles.</p> <p>Diseño y desarrollo de una base de datos pública referida a los IFD y las carreras aprobadas con validez nacional de los títulos.</p> <p>Desarrollo y mantenimiento de una página WEB articulada para los Programas que integran la Dirección, como herramienta al servicio de la formación docente continua y la gestión institucional y curricular.</p> <p>Articulación de los distintos portales provinciales que brinden servicios relacionados con la áreas de intervención de la Dirección.</p>		provincias Instituciones educativas		
Olimpiadas.	Gestionar las acciones y el financiamiento de las Olimpiadas	Continuidad del apoyo a las 8 olimpiadas en funcionamiento (física, química, biología, informática, filosofía, matemática, geografía e historia), gestionando alternativas de financiamiento por agentes externos.	Todas las provincias	Docentes y alumnos de EGB y Educación Polimodal	1.500 docentes 25.000 alumnos	1.000.000
Participación en proyectos de cooperación internacional.	Representar al país en los proyectos de carácter internacional	Continuidad de los proyectos ya iniciados y gestión de la participación en nuevos proyectos subsidiados, que se correspondan con las otras líneas de acción de la Dirección.	Todas las provincias	Equipos técnicos provinciales Supervisores y Directivos	Según proyectos	550.000

LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS	ACCIONES	FOCALIZACIÓN POR PROVIN CIA	POBLACIÓN /OBJETIVO	META 2002	PRESUPUESTO
Políticas compensatorias						92.877.671
Desarrollo de políticas de inclusión, permanencia y promoción para todos los niveles, ciclos y especificidades del sistema educativo	Fortalecimiento de las condiciones pedagógicas e institucionales que favorezcan la permanencia de los alumnos en las escuelas con miras al logro de mayor equidad educativa	Elaboración de lineamientos generales para la formulación y ejecución de proyectos institucionales para la inclusión, permanencia y promoción.	Las 24 jurisdicciones	Escuelas y alumnos de inicial, EGB y polimodal en condiciones de mayor riesgo socio educativo	14.700 escuelas de inicial, EGB y Polimodal. De 23 jurisdicciones. 2.700.000 alumnos 20% de las escuelas de pcia de Buenos Aires. 465.000 alumnos	7.000.000
		Formulación y ejecución de convenios con Ministerios y otros Organismos nacionales y provinciales para el sostenimiento de las condiciones de educabilidad	Las 24 jurisdicciones			
		Elaboración de las orientaciones y ejecución de proyectos intersectoriales e interinstitucionales, Acompañamiento al sistema de servicios alimentarios de las provincias con mayor riesgo socio educativo.	NOA, NEA, La Rioja y Río Negro			
Provisión de materiales y becas para la atención de los sectores en mayor vulnerabilidad	Fortalecimiento de las condiciones económicas y pedagógicas que favorezcan la permanencia de los alumnos en las escuelas con miras al logro de mayor equidad educativa	Identificación de beneficiarios y asignación de becas	Las 24 jurisdicciones	Alumnos de 13 a 19 años que asisten a EGB III y Polimodal, pertenecientes a familias socioeconómicamente precarias	350.000 beneficiarios	85.877.671
		Provisión de textos de asignaturas básicas	Las 24 jurisdicciones			

LINEAS DE ACCION	OBJETIVOS	ACCIONES	FOCALIZACION POR PROVIN CIA	POBLACION /OBJETIVO	META 2002	PRESUPUESTO
		Aportes para la compra de útiles escolares	23 jurisdicciones	becas 1.860.000 Alumnos de Inicial, EGB I y II.	Útiles para 1.860.000 alumnos	
Infraestructura						85.077.618
Mejoramiento de Espacios Educativos	<p>Desarrollar diferentes líneas de acción tendientes al mejoramiento de los espacios educativos, concertadas con todas las jurisdicciones, en la necesidad de alcanzar las condiciones físicas adecuadas para garantizar la Educación Básica y Polimodal.</p> <p>Focalizar acciones tendientes a cubrir las necesidades en aquellas provincias con mayor índice de NBI y emergencias.</p>	<p>Dotación de Servicios Básicos: Ejecución de trabajos para el abastecimiento de agua potable, energía eléctrica y calefacción, a fin de mejorar las condiciones de habitabilidad de las escuelas del país.</p> <p>Mejoramiento de la Infraestructura Escolar: Se prevén acciones tendientes a resolver aquellos espacios con alta precariedad física y/o por resultar inadecuados para el desarrollo de las actividades inherentes al aprendizaje.</p> <p>Estas acciones pueden comprender desde refacciones parciales o totales, readecuación de espacios existentes hasta sustituciones en aquellos casos de mayor gravedad.</p> <p>Los factores a tener en cuenta son: prioridad provincial, situación de riesgo edilicio y matrícula total actual y proyectada.</p> <p>Ampliación de Aulas: Acciones para garantizar el cumplimiento de la Ley en lo que respecta a la extensión de la obligatoriedad.</p> <p>Dichas acciones contemplan como prioridad aquellas situaciones en donde funcionen turnos escolares de jornadas reducidas y/o no se haya implementado la incorporación del tercer ciclo por no contar con instalaciones adecuadas.</p> <p>Implementación de acciones que permitan cubrir Situaciones de Emergencia: Se prevén mecanismos de acción que reviertan rápidamente aquellas situaciones que impiden el normal desarrollo de las actividades en la escuela.</p> <p>Construcción de Edificios Nuevos: Que por diferentes motivos resultan imprescindibles, como por ejemplo por nuevos asentamientos poblacionales, priorizando los sectores con mayores carencias.</p> <p>Equipamiento: Se prevén acciones para dotar de equipamiento a los espacios educativos, según los requerimientos de la Ley, tanto aquellos espacios que se construyan como los que se encuentren necesitados de ser renovados.</p>	Las 24 provincias (Ver cuadro adjunto)	Alumnos de Nivel Inicial, EGB y Polimodal	640 escuelas atendidas 83.385 m ² construidos	

LINEAS DE ACCION	OBJETIVOS	ACCIONES	FOCALIZACION POR PROVINCIA	POBLACIÓN /OBJETIVO	META 2002	PRESUPUESTO
		<p>Dichas acciones contemplan como prioridad además del mobiliario básico de aula, a aquel necesario para comedores, dormitorios y cocinas.</p> <p>Microemprendimientos: Acciones para dotar a las escuelas de aquella infraestructura básica requerida por alumnos, docentes y familias en el desarrollo de algún microemprendimiento comunitario que no requiera de componente externo.</p> <p>Fortalecimiento de las unidades coordinadoras provinciales</p>				

LINEAS DE ACCION	OBJETIVOS	ACCIONES	FOCALIZACION POR PROVINCIA	POBLACIÓN /OBJETIVO	META 2002	PRESUPUESTO
INET						3.857.400
<p>Acuerdos interprovinciales e interjurisdiccionales que regulan el desarrollo de la formación técnico-profesional y la formación profesional</p> <p>Agrupar los proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Procedimiento para desarrollar y aprobar nuevas ofertas de FTP y FP; ▪ Regulación de FP; • Desarrollo de metodologías, criterios y pautas para la evaluación de formaciones técnico-profesional basadas en competencias y certificación de competencias; y • Políticas vinculadas con programas sociales de educación-trabajo; <p>que requieran de una normativa aprobada a nivel del Consejo Federal o de convenios entre ministerios.</p>	<p>Homogeneizar y brindar mayor coherencia de las ofertas de Formación Técnico-Profesional y Profesional que produzca el sistema educativo.</p> <p>Sistematizar las diversas ofertas de Formación Profesional promoviendo mayor transferibilidad y articulación.</p> <p>Unificar pautas para la evaluación de Formación Técnico-Profesional y Profesional y para la certificación de competencias.</p> <p>Desarrollar acciones para grupos en situación de vulnerabilidad social.</p>	<p>Revisión y Aprobación del Procedimiento para desarrollar y aprobar nuevas ofertas de Formación Técnico-Profesional (FTP) y Formación Profesional.</p> <p>Desarrollo de procedimientos y regulaciones relativos a la Formación Profesional.</p> <p>Desarrollo de metodologías, criterios y pautas para la evaluación de formaciones técnico-profesional basadas en competencias y certificación de competencias.</p> <p>Articulación de políticas vinculadas con programas sociales de Educación-Trabajo.</p> <p>Firma de Acuerdos Marco y Convenios Interministeriales e Interjurisdiccionales.</p>	Todas	<p>Jurisdicciones e instituciones educativas.</p> <p>Organismos gremiales y empresarios.</p> <p>Organismos gubernamentales y no gubernamentales</p>	<p>24 Jurisdicciones</p> <p>40 Instituciones educativas</p> <p>10 organismos gubernamentales o no gubernamentales</p>	
<p>Diseño y desarrollo curricular</p> <p>Sistematización de</p>	<p>Reconocer perfiles y determinar figuras clave</p>	<p>Sistematización y desarrollo de familias profesionales.</p> <p>Confección de mapas de familias profesionales de diversos sectores.</p> <p>Desarrollo de una metodología para el desarrollo de familias</p>	<p>Jurisdicciones que hayan adoptado la metodología de formación basada</p>	<p>Instituciones educativas.</p> <p>Sectpres</p>	<p>5 familias profesionales.</p> <p>20 nuevos</p>	

LINEAS DE ACCION	OBJETIVOS	ACCIONES	FOCALIZACION POR PROVINCIA	POBLACIÓN /OBJETIVO	META 2002	PRESUPUESTO
<p>familias profesionales y revisión y actualización de bases curriculares de ofertas existentes</p>	<p>dentro de cada familia profesional.</p> <p>Mejorar la articulación entre el sector empresario, los trabajadores y el sector público para la convergencia de políticas de estado, la satisfacción de necesidades educativas y productivas.</p> <p>Completar el mapa de oferta de las familias profesionales.</p> <p>Diversificar la oferta formativa de FP y FTP.</p>	<p>profesionales.</p> <p>Desarrollo de nuevas tecnicaturas y formaciones profesionales, así como revisión de existentes.</p> <p>Desarrollo de ofertas de FP para grupos en situación de vulnerabilidad social.</p>	<p>en competencias.</p>	<p>productivos.</p> <p>Sector público.</p>	<p>perfiles de FP y FTP.</p>	
<p>Seguimiento y evaluación</p> <p>Implica el relevamiento de la oferta existente correspondiente a la formación técnico profesional (tecnicaturas tradicionales o nuevas ofertas desarrolladas a partir de 1996).</p> <p>Asimismo, comprende la evaluación de experiencias referidas a las ofertas de formación técnico</p>	<p>Conocer la situación actual y real de la FTP.</p> <p>Valorar la experiencia recogida para realimentar el diseño.</p> <p>Socializar las prácticas exitosas para mejorar el rendimiento del sistema.</p>	<p>Relevamiento de la oferta de FTP y educación técnica de nivel medio.</p> <p>Confección de un mapa de oferta de FTP.</p> <p>Evaluación de experiencias de implementación de los TTP.</p>	<p>13 provincias que han implementado la formación basada en competencias.</p>	<p>Jurisdicciones e instituciones escolares.</p>	<p>1300 instituciones relevadas (aprox.)</p> <p>70 escuelas evaluadas</p>	

LINEAS DE ACCION	OBJETIVOS	ACCIONES	FOCALIZACION POR PROVINCIA	POBLACION /OBJETIVO	META 2002	PRESUPUESTO
profesional desarrolladas por el INET desde 1996, en el marco de la Ley de Transformación Educativa.						
<p>Configuración de una Red de Formación Técnico - Profesional</p> <p>Se propone para facilitar el intercambio entre jurisdicciones, instituciones educativas, y otros organismos gubernamentales y no gubernamentales, a fin de optimizar la utilización de recursos en la capacitación, el seguimiento, la evaluación y el intercambio de experiencias e información relativos a la FTP.</p>	<p>Optimizar recursos para la capacitación y la asistencia técnica de las instituciones con ofertas de FTP y FP basada en competencias. Facilitar el intercambio de información y experiencias respecto a FTP y FP.</p> <p>Brindar referencias actualizadas y ajustadas a la realidad para analizar ofertas y desarrollar propuestas de FTP.</p> <p>Capitalizar experiencias para generalizarlas y realimentar el sistema.</p> <p>Generalizar y homogeneizar criterios y metodologías para la evaluación de FTP y para la</p>	<p>Definición de la estructura y coordinación de su puesta en funcionamiento.</p> <p>Relevamiento de ofertas y demandas de FTP a nivel jurisdiccional e Institucional.</p> <p>Puesta a disposición del Registro de Ofertas.</p> <p>Sistematización de la información para el diseño, seguimiento y evaluación de experiencias de FTP.</p> <p>Puesta a disposición del sistema educativo de propuestas y experiencias particulares.</p> <p>Inicio de acciones de difusión e intercambio de experiencias y acciones correspondientes a FTP en todas las jurisdicciones e instituciones.</p>	Todas las provincias	Jurisdicciones. Instituciones escolares. Docentes.	24 jurisdicciones 500 Instituciones escolares 15000 docentes	2.861.000

LINEAS DE ACCION	OBJETIVOS	ACCIONES	FOCALIZACION POR PROVIN CIA	POBLACIÓN /OBJETIVO	META 2002	PRESUPUESTO
	<p>certificación de competencias.</p> <p>Afianzar logros de la transformación en marcha, basada en el desarrollo de capacidades y competencias profesionales sobre perfiles técnico-profesionales diseñados por competencias.</p> <p>Integración y vinculación de los diversos actores que intervienen en la implementación de propuestas de FTP en todo el país.</p>					
Capacitación en Educación. Tecnológica	<p>Maestros de Enseñanza Práctica, con competencias para asumir el espacio curricular de Educación Tecnológica</p> <p>Equipos jurisdiccionales idóneos integrados en un Sistema Nacional para gestionar proyectos de</p>	<p>Capacitar a capacitadores de MEP (presencial)</p> <p>Asistencia Técnica para el diseño e implementación del proyecto de capacitación</p> <p>Encuentro de intercambio de experiencias y de fortalecimiento en contenidos específicos</p>	Las 24 jurisdicciones	<p>Directa: Equipo Técnico jurisdiccional</p> <p>Indirecto: Maestros de Enseñanza Práctica</p>	<p>Directa: 144 capacitadores</p> <p>Indirecto: 5.500</p> <p>Conformación de 24 equipos integrados en un Sistema Nacional</p>	192.000

LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS	ACCIONES	FOCALIZACIÓN POR PROVINCIA	POBLACIÓN /OBJETIVO	META 2002	PRESUPUESTO
	capacitación de MEP					
Producción de Recursos Didácticos para la Educ. Tecnológica	Mejorar la calidad educativa mediante la provisión de recursos didácticos para la Educación Tecnológica	Elaboración y Diseño Implementación en la web de la Red Nacional de Educación Tecnológica	Las 24 jurisdicciones	Sistema Educativo	20 Módulos Distribución de 25,000 CD 1 sitio web de acceso público	55.600
Sistema Nacional de Centros de Educación Tecnológica (SICET, compuesto por las Unidades de Cultura Tecnológica y los Centros Regionales de Educación Tecnológica)	Coordinar, integrar y articular proyectos de Educación Tecnológica	Jornadas Regionales y Nacionales de intercambio de experiencias en proyectos de innovación y capacitación tecnológica	Las 24 jurisdicciones	Docentes de Educación Tecnológica	10 Jornadas Regionales 2 Jornadas Nacionales	90.700
Red de Empresas Simuladas	Acceso a un recurso didáctico de simulación para desarrollar competencia en gestión de las organizaciones	Instalación del Software de Bancos y Proveedores Desarrollo de Software de Organismos Oficiales Capacitación Docentes de EP y TTP	Ciudad de Buenos Aires, Prov. de Buenos Aires, Santa Fe, Catamarca, Entre Ríos, La Pampa, Salta, Mendoza, Neuquén, Jujuy	Docentes del área de gestión	Instalación de 2 software Desarrollo e instalación de 1 software 200 docentes capacitados 50 escuelas integradas a la red	85.700
Educación Tecnológica para docentes de escuelas especiales	Capacitar en metodología y contenido de Tecnología a capacitadores de docentes de escuelas especiales	Jornadas a nivel Regional y Nacional	Las 24 jurisdicciones	Capacitadores de Docentes de escuelas especiales del área de Tecnología	120 Capacitados de docentes 1 Jornada Nacional 5 Jornadas regionales	112.400
Premio Nacional para el Fomento de la	Posicionamiento de la escuela	Diseño e Implementación del certamen	Las 24 jurisdicciones	Alumnos del último año del	Creación de al menos 10	345.000

LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS	ACCIONES	FOCALIZACIÓN POR PROVINCIA	POBLACIÓN /OBJETIVO	META 2002	PRESUPUESTO
Innovación Tecnológica y la capacidad empresaria	como agente de la generación de valor y de la empleabilidad	Coordinar asistencia técnica a las empresas seleccionadas con Universidades		Polimodal y TTP	empresas innovadoras (2 por región) Creación de 1 empresa ganadora del certamen a nivel nacional	
Olimpiadas Nacionales de Contenidos Educativos en Internet	Genera contenidos educativos innovadores para su uso y difusión a través de Internet	Planificación y desarrollo del Certamen Asistencia en la implementación, capacitación y desarrollo de los certámenes jurisdiccionales	Las 24 Jurisdicciones	Alumnos y Docentes de Nivel Medio	200 proyectos evaluados 1.160 docentes capacitados 10.000 alumnos participantes	115.000
Educación Superior						8.456.417
Fortalecimiento integrado del subsistema a partir de acciones que atiendan de manera conjunta a las instituciones (IFDs, Colegios Universitarios, ITECs) y tipos de formación (docente, técnica y tecnológica) involucrados. Fortalecimiento de la instancia regional para el desarrollo de acciones sobre problemáticas jurisdiccionales comunes. Promoción de la integración del nivel de educación superior a través de acciones de articulación con el sector universitario.	Incrementar la igualdad de oportunidades y de posibilidades, especialmente para aquellos jóvenes con impedimentos de acceso y permanencia en el nivel superior; Ampliar la disponibilidad, calidad y pertinencia de mano de obra especializada mediante el desarrollo institucional de la educación superior técnica no universitaria. Promover el	Promoción del tratamiento de los temas de articulación y acreditación de la educación superior no universitaria en el Consejo Federal y los CPRES. Diseño de un sistema único de información estadística y normativa sobre educación superior no universitaria. Organización de eventos con cooperación internacional destinados a la	Todas las provincias Todas las provincias Todas las	Ministros, directores de educación superior y miembros de CPRES Instituciones, carreras, programas, docentes y alumnos de instituciones de educación superior Directores de educación superior	Aprobación en el CFE y CPRES de criterios o pautas generales de articulación con el sector universitario y de criterios de acreditación. Desarrollo de instancias de acreditación a nivel regional. Base de datos sobre el sistema de educación superior no universitaria 4 eventos	8.456.417

LINEAS DE ACCION	OBJETIVOS	ACCIONES	FOCALIZACION POR PROVINCIA	POBLACION /OBJETIVO	META 2002	PRESUPUESTO
Fortalecimiento del vínculo con la zona de influencia a través del desarrollo de acciones coordinadas con el sector socioproductivo, ONGs y gobiernos municipales para el desarrollo local.	<p>diseño e implementación de programas de formación general universitarios en las instituciones de educación terciaria, articulados con los estudios.</p> <p>Instrumentar el marco adecuado para el desarrollo de mecanismos y dispositivos de evaluación y acreditación de la educación superior no universitaria.</p>	<p>promoción de procesos regionales de acreditación y al desarrollo de programas de formación general articulables con la universidad.</p> <p>Asesoramiento a iniciativas jurisdiccionales e institucionales para la conformación de Colegios Universitarios.</p> <p>Continuación de los procesos de conformación de Institutos Tecnológicos con asistencia técnica y financiera internacional (PRESTNU. Contrato de Préstamo 1060/OC-AR)</p>	<p>provincias</p> <p>Todas las provincias</p> <p>Provincias con proyectos aprobados o en elaboración de propuestas (Santa Fe, Misiones, Mendoza, pcia. de Bs. As., Córdoba, Río Negro, Tucumán, Catamánca, San Juan, Jujuy, Chaco)</p>	<p>provinciales, rectores de instituciones terciarias, representantes universitarios.</p> <p>Directores de educación superior provinciales, rectores de instituciones terciarias, representantes universitarios.</p> <p>8 proyectos en ejecución, 4 proyectos aprobados, 4 anteproyectos, 7 nuevas iniciativas.</p>	<p>500 consultas aprox.</p> <p>Puesta en ejecución de los 4 proyectos aprobados. Aprobación y elaboración de proyecto ejecutivo de anteproyectos. Finalización de las propuestas, presentación y aprobación de las nuevas iniciativas.</p>	

LINEAS DE ACCION	OBJETIVOS	ACCIONES	FOCALIZACION POR PROVINCIA	POBLACIÓN /OBJETIVO	META 2002	PRESUPUESTO
Fortalecimiento de las Administraciones Educativas provinciales						3.619.600
Fortalecimiento de la Gestión y Administración del Sistema Educativo	Fortalecer y modernizar la gestión de las administraciones educativas provinciales, incrementando las capacidades de planificación y control, para contribuir a la mejora del servicio educativo y de la asignación de los recursos en el sector	Implementación de módulos básicos (Planta orgánico Funcional POF - Legajo Único Docente LUD - Gestión de Documentos - Liquidación de Haberes - Reingenierías)	24 Jurisdicciones	Administraciones provinciales	Sistema Implementado y sustentable en 19 provincias Todos los niveles y tipos de educación	1.524.000
		Sistema de Legajo Único de Alumnos	3 Jurisdicciones	Administraciones provinciales	Prueba Piloto realizada en 3 provincias Relevamiento de procesos. Diseño de soft y procesos Diseño de estrategia de implementación Articulación con Red Federal de Información Educativa	
		Sistema de Juntas de Clasificación docente (articulado con LUD)	3 Jurisdicciones	Administraciones provinciales	Relevamiento de procesos en 3 provincias Diseño de soft básico	

LINEAS DE ACCION	OBJETIVOS	ACCIONES	FOCALIZACION POR PROVINCIA	POBLACION /OBJETIVO	META 2002	PRESUPUESTO
					Diseño de estrategia de implementación Informatización de registro de aspirantes en 3 provincias	
		Sistema de reportes ejecutivos	20 Jurisdicciones	Administraciones provinciales	Módulo de reportes en uso por parte de responsables de distintas áreas de gestión del nivel central y regional en 20 provincias Prueba Piloto de Sistema integrado de información PREGASE - Red Federal de Información Educativa en 1 provincia	
		<p>Capacitación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción al uso de la información que provee sistema de reportes - Profundización en análisis de información para planeamiento y control de gestión - Herramientas para presupuestación y planificación de plantas - Capacitación técnica a y operativa para uso de los sistemas - Capacitación informática a técnicos y operadores 	24 Jurisdicciones	Agentes de las Administraciones provinciales	34 talleres para Funcionarios y técnicos 19 talleres a funcionarios y técnicos 5 talleres a funcionarios y técnicos 66 cursos a formadores 19 cursos a	265.600

LINEAS DE ACCION	OBJETIVOS	ACCIONES	FOCALIZACION POR PROVINCIA	POBLACIÓN /OBJETIVO	META 2002	PRESUPUESTO
					operadores y técnicos	
		Provisión de equipamiento	14 Jurisdicciones	Administraciones provinciales	Provisión de equipamiento mínimo para el funcionamiento de los sistemas a Implementar en cada provincia	1.830.000

LINEAS DE ACCION	OBJETIVOS	ACCIONES	FOCALIZACION POR PROVIN CIA	POBLACION /OBJETIVO	META 2002	PRESUPUESTO
Información y Evaluación						3.426.436
Evaluación de la Calidad Educativa	<p>Promover el desarrollo de sistemas de evaluación provinciales para medir la calidad de la enseñanza impartida por el sistema educativo, generando las capacidades necesarias, tanto pedagógicas, logísticas y de difusión para la consolidación de los sistemas y el uso de la información recogida.</p> <p>Continuar con el sistema de evaluación a nivel nacional manteniendo la comparabilidad con los relevamientos realizados, incorporando aspectos no indagados anteriormente</p> <p>Participar en las pruebas internacionales</p>	<p>Brindar asistencia técnica para el desarrollo y la implementación de los procesos de evaluación y del diseño de las pruebas en cada provincia.</p> <p>Generar capacidades para elaborar módulos educativos con el objetivo de proponer caminos que permitan superar las dificultades que se manifestaron durante el proceso de evaluación.</p> <p>Fortalecer y promover el uso de la información para el rediseño de programas curriculares, de gestión y organización institucional.</p> <p>Realizar un seminario nacional para consensuar metodologías de evaluación.</p> <p>Elaborar y aplicar a partir de muestras representativas a nivel provincial pruebas nacionales para 6to y 9no años de Egb y para 3er. Año de Polimodal.</p> <p>Relevar las condiciones institucionales y sociales de los establecimientos, sus docentes y sus alumnos que permitan conocer los factores asociados al proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	Todas las provincias			3.274.946
Red Federal de Información Educativa	Producir información	Continuar y fortalecer el sistema federal de estadísticas continuas.	Todas las provincias			151.490

LINEAS DE ACCION	OBJETIVOS	ACCIONES	FOCALIZACION POR PROVIN CIA	POBLACION /OBJETIVO	META 2002	PRESUPUESTO
	estadística, en coordinación con las Unidades de Estadística Educativa de las provincias y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, referida a los alumnos, establecimientos y sus docentes del sistema educativo nacional y recopilar información complementaria producida por otras fuentes.	<p>Realizar el Relevamiento Anual de alumnos, establecimientos y sus docentes, de carácter censal.</p> <p>Consistir y validar la información relevada.</p> <p>Incorporar la información a una soporte informático que facilite y agilice el procesamiento.</p> <p>Avanzar en el desarrollo de metodologías de captura de la información, con el propósito de implementar la cédula escolar.</p> <p>Elaborar e implementar relevamientos especiales para el conocimiento de aspectos específicos no contemplados en el Relevamiento Anual.</p> <p>Desarrollar un estudio por muestreo que permita clasificar a los alumnos según nivel socioeconómico.</p> <p>Realizar una encuesta por muestreo para conocer el perfil socioeducativo e Institucional de los docentes</p> <p>Desarrollar metodologías para el cálculo de indicadores educativos que permitan describir y monitorear la situación del sistema educativo.</p> <p>Avanzar en el desarrollo metodológico de definiciones, variables e indicadores que describen el sistema educativo</p> <p>Impulsar el desarrollo de modelos complejos de análisis.</p> <p>Brindar asistencia técnica a las Unidades de Estadística Educativa de las provincias y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para fortalecer la producción de información y el desarrollo de sistemas integrados de información.</p> <p>Elaborar e implementar propuestas organizativas, tecnológicas y formativas para el reforzamiento de la producción de información estadística educativa.</p> <p>Articular con otras áreas nacionales y jurisdiccionales productoras de información (Pregase)</p> <p>Difundir los aspectos más relevantes del sistema educativo nacional mediante la publicación de informes descriptivos y analíticos y de los criterios metodológicos utilizados en el tratamiento y análisis de la información.</p> <p>Responder a solicitudes expresas de las autoridades educativas y del público en general.</p>				
Investigación	Asistir, apoyar y acompañar	Generar investigaciones sustanciales para la formulación de políticas por parte del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología y por parte	Todas las provincias			

LINEAS DE ACCION	OBJETIVOS	ACCIONES	FOCALIZACION POR PROVIN CIA	POBLACIÓN /OBJETIVO	META 2002	PRESUPUESTO
	mediante la investigación evaluativa el seguimiento de los procesos desarrollados en el marco de la reforma educativa en todos los niveles de la nueva estructura del sistema educativo argentino.	de cada una de las provincias argentinas. Coordinar y evaluar proyectos de Investigación que resulten relevantes en tanto insumos para la definición de políticas, atendiendo a las prioridades determinadas: equidad, calidad, educabilidad y gobernabilidad. Promover el uso de los resultados de las investigaciones en la formulación de políticas educativas. Relevar, sistematizar y difundir las investigaciones educativas desarrolladas por organismos nacionales e internacionales				
Difusión	Difundir la información producida a todos los niveles de gestión del sistema educativo, a la comunidad científica y académica y al público en general.	Desarrollar una página Web que presente la información con diferentes niveles de desagregación que permita su utilización a los distintos integrantes de la comunidad educativa. Publicación en papel de Anuarios estadísticos, informes de evaluación y de investigación. Publicación de folletos y cuadernillos destinados a los establecimientos educativos. Difundir y estimular el uso de los datos estadísticos y de evaluación a las escuelas(supervisores, directivos, docentes y alumnos), comunidad (padres e instituciones) y funcionarios (nacionales, provinciales y locales)	Todas las provincias			
Biblioteca del Maestro						465.600
	Fortalecimiento de las Redes de Centros de Documentación y Bibliotecas escolares en el marco del Sistema Nacional de Información Educativa	Envío de materiales para cumplir con los objetivos previstos Capacitación de los operadores del sistema	Todas las provincias	Co,munidad Educativa		465.600